

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1970-71

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 84, SERIE 1966-67, INTITULADA "ORDENANZA DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO PARA PROHIBIR SE HAGAN LAPIDAS O PANTEONES EN EL CEMENTERIO NUEVO. QUE SE HAGAN PLACAS DE 18" x 18" Y GRAMAS PARA FACILITAR LA LIMPIEZA Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal por creer de necesidad pública deroga la Ordenanza Núm. 84, Serie 1966-67.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal cree que en el Cementerio Nuevo (anexo) se pueden vender los solares de acuerdo a la Ordenanza Núm. 9, Serie 1966-67 en su Sección Primera, párrafo cinco (5), Terreno del Cementerio.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Derogar, como por la presente se deroga la Ordenanza Núm. 84, Serie 1966-67, intitulada "ORDENANZA DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO PARA PROHIBIR SE HAGAN LAPIDAS O PANTEONES EN EL CEMENTERIO NUEVO. QUE SE HAGAN PLACAS DE 18" x 18" Y GRAMAS PARA FACILITAR LA LIMPIEZA Y PARA OTROS FINES".

Sección 2da. : Al derogar la Ordenanza Núm. 84, Serie 1966-67 sigue en vigencia la Ordenanza Núm. 9, Serie 1966-67 y se podrán vender solares en el Cementerio Nuevo.

Sección 3ra. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

Sección 4ta. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Jose Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Derogada por el Hon. Alcalde, Társilo Godínez Ramos, a los 2 días del mes de Agosto de 1970.

Társilo Godínez Ramos
TÁRSILO GODÍNEZ RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del 31 de julio de 1970.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Ilidoro Mateo, Marcellino Mateo, Dicedada González Colón, Ernesto Aponte, Ángel López Díaz, Fernando Febus, Ángel Rubén Mietil, Luis Bernier, Francisco G. Thillot Seijo, Russell Rodríguez Pérez, y Nélida Sanabria.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 2 de Agosto de 1970.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal